Villa acordo que en atenz.on a lo escaso que este Tenes-
ro de teja anda, al parezer por falta de fabricas y q.e
esta lo es esencialisima a este pueblo y los demas de
sus Vezindades, ademas de que segun se expresa en dho
memorial a havido dha fabrica anteriormente por
lo que desde luego se le Comede en bastante forma la
Licenz.a que pide y para los efectos que convengan se cosa
el memorial en el Libro Capitular para que en todo
tiempo conste su pretenz.on y esta Concesion ——
Con lo que se acabo este Ayuntam.to y lo firman
doy fee

Sor.do D. Diego de Cirza — D.n Ju.o Casiano Malaz

D.n Agustin de Portillo Herrero — D.n Pedro Alexo Jover

D.n Fran.co Garzia Melgares — D.n Joseph Carrento Cobaño — D.n Juan Lucas Luxan

D.n Joseph Melgares Segura — D.n Ruy Presentil

D.n Ju.o Pedro Casaus Lostado — Antonio Melgares Segura